



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215
cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

De conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 se
CITA Y EMPLAZA A:

TESORERÍA MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL-CAR, GONZALO LÓPEZ CASTRO, LUCILA BARRERO GONZÁLEZ, LOS TITULARES DE DERECHOS, HEREDEROS, TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de radicado **2023-093-2** a cargo del Juzgado **Segundo** del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, que mediante auto de **8 de agosto de 2023** se avocó el conocimiento del proceso de extinción de dominio, en cuyo trámite se encuentran involucrados los siguientes bienes que figuran a nombre o tienen algún derecho los antes emplazados: **INMUEBLES:** 1) F.M.I. **50N-20121408**, Conjunto Residencial Mazurén, Transv. 41 No.149-31 Agrupación 6 Etapa B Garaje 91 de Bogotá. 2) F.M.I. 50N-20121513, Conjunto Residencial Mazurén, Transv. 41 No.149-31 Agrupación 6 Etapa B Apartamento 202 de Bogotá. 3) F.M.I. 50N-20625305, Carrera 48 No.150 A 15, Apto 602 Edf. Roger VII Kr 48 150 A 15 Ap 602 de Bogotá. 4) F.M.I. 154-28381, Lote rural Las Delicias Vereda San Pedro Municipio Villapinzón Departamento Cundinamarca.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente EDICTO para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio de amplia circulación. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres [3] días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. PARA EFECTOS DE VENCIMIENTO DE TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EL **8 DE ABRIL** Y SE DESFIJA EL DÍA **12 DE ABRIL** DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Oficial Mayor